

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos, del día **diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las comisiones especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Rodolfo Armando Pérez Valladares, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por encontrarse fuera del país y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En ausencia del señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo José Roberto Aquino Ruíz, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 45 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017. 4. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO OCHO, DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LAS CONDICIONES DE LA LÍNEA DE CRÉDITO POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00). 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, SOBRE REUNIONES SOSTENIDAS CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ISDEM (SEISDEM). 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “LOGROS INSTITUCIONALES 2017” A DESARROLLARSE EL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2017. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INGENIERO JULIO ROBERTO RAMÍREZ MUÑOZ, ASESOR DE LA REGIÓN DE ORIENTE PARTICIPE EN EL SEMINARIO “FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE EL CATASTRO” A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes; a continuación explicó que tiene un compromiso urgente por lo cual solicitará permiso para retirarse de la sesión a las once y veinte minutos. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir como punto varios un Informe de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios la autorización para el ingeniero Julio Roberto Ramírez Muñoz, asesor municipal de la región oriental participe en el seminario “Formación de Formadores Sobre el Catastro”, a desarrollarse en la ciudad de Antigua Guatemala. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir como punto de agenda la reforma al Acuerdo número Ocho, del Acta número Treinta y siete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, por medio del cual se autorizó las condiciones de la línea de crédito por un monto de cinco millones de dólares, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino propuso que se discuta previo al Informe del Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusiones solicitada. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 45 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y cinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diez de noviembre de dos mil

diecisiete. Absteniéndose de votar la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, por no haber estado presente en la sesión anterior y el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 4 - [REDACTED]

[REDACTED]

5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL: intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerente General, el cual contiene los siguientes puntos: **I-Informe de FODES al 17 de noviembre de 2017:** el licenciado Juan Henríquez informó que el FODES correspondiente al mes de octubre aún no ha ingresado pero los préstamos de las municipalidades se encuentran cancelados al día, el FODES actualmente presenta un retraso de 27 días, de acuerdo a lo establecido por la Ley. **II- Informe de la observación de Auditoría Interna sobre el préstamo del edificio:** el licenciado Juan Henríquez explicó que éste informe fue solicitado por el Consejo Directivo en la sesión anterior, en cumplimiento a ello presenta lo siguiente: como antecedentes se tiene que la adquisición del edificio central del ISDEM se realizó con un préstamo del Banco Citibank de El Salvador, S.A., dicho préstamo fue otorgado el 12 de diciembre del año 2000, por un monto de \$1,142,857.14 a una tasa del 8.5% y a un plazo de 27 años, pagando una cuota mensual de \$7,470.00. Al mes de noviembre de 2015 el saldo de capital ascendía a \$581,467.60 faltando por pagar 145 cuotas al vencimiento; dentro de las medidas que se tomaron al inicio de ésta gestión se encuentran algunas medidas o movimientos para beneficiar la economía de ésta institución, por ello el instituto buscó otro crédito. En noviembre de 2015 se restructuró el préstamo con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., a esta fecha el Auditor Interno ha observado la restructuración del préstamo, señalando que generó un ahorro de \$48,411.70. A continuación se presenta el análisis de ambos préstamos: **Banco Citibank:** capital a pagar \$581,467.50; tasa de interés: 8.50%; seguro mensual: \$860.69; cuota mensual: \$7,470.00; fecha de análisis: 16 de noviembre de 2015; fecha de vencimiento: 16 de diciembre de 2027; cuotas mensuales a pagar: 145. **Banco Hipotecario:** capital a pagar \$598,800.00; tasa de interés: 7.00%; seguro mensual: \$178.38; cuota mensual: \$5,560.56; fecha de análisis: 16 de noviembre de 2015; fecha de vencimiento: 16 de noviembre de 2030; cuotas mensuales a pagar: 180; el licenciado Juan Henríquez aclaró que al préstamo con el Banco Hipotecario se le agregaron tres años más al plazo original. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y consultó cuál fue el beneficio que se obtuvo al hacer el cambio si se aumentó el plazo y siempre se está pagando, hubiera sido preferible quedarse con el otro banco ya que el préstamo se cancelaría en el año 2027, pero ahora se cancelará hasta el año 2030; la diferencia que dinero si se suman las cuotas de 145 a 180 prácticamente es igual pero el préstamo se hubiera cancelado antes con el Citibank porque los intereses serán más para el Banco Hipotecario, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es un buen punto pero aún no ha finalizado el análisis; existe una diferencia entre el monto pendiente de pagar al Banco Citibank y el monto del préstamo con el Banco Hipotecario, el cual es mayor por los gastos de escrituración, seguros y otros gastos que implica volver a contratar un nuevo préstamo; un beneficio inmediato es la liquidez que se genera al disminuir la cuota, la liquidez de nuestros recursos. Si el ISDEM continuaba pagando una cuota mensual de \$7,470.00 al Banco Citibank, en 145 cuotas se pagaría un total de \$1,083,150.00, al trasladarse al Banco Hipotecario se hizo la siguiente proyección: la cuota mensual es de \$5,560.56, en 180 cuotas se llegará a pagar un total de \$1,000,900.80, es decir que aun incrementando el plazo se genera un ahorro de \$82,249.20. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y manifestó la diferencia entre las cuotas es de 35, por tanto al multiplicar el número de cuotas por el monto de \$5,560.56 habría que preguntarse si será realmente un ahorro, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino respondió que el dato proporcionado es correcto, la variable es el 1.5% de interés, la operación que se ha presentado es correcta, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que no es una proyección sino cálculos con números fríos y se tiene un ahorro de \$82,249.20; asimismo la liquidez es de \$1,909.44 mensuales. A continuación se presentó el análisis económico: con el Banco Citibank el capital era de \$581,467.60; los intereses correspondían a \$376,838.85, el seguro era de \$124,843.55 lo cual encarecía el préstamo con el Citibank, haciendo un total a pagar de \$1,083,150.00. Con el Banco Hipotecario, al analizar las condiciones en ése momento, se ofrecía un plazo mayor, gastos de escrituración y una reducción de 1.5% en la tasa de interés, se tiene que el capital es de \$598,800.00; los intereses ascienden a \$369,992.40, el seguro era de \$32,108.40 que es aquí donde existe una diferencia sustancial ya que la diferencia es de \$92,735.15; el total a pagar es de \$1,000,900.80, es decir que se obtiene el mismo monto de ahorro: \$82,249.20. **Impacto económico (flujo de efectivo):** ingresos por el préstamo con el Banco Hipotecario \$598,800.00, menos Pago de capital al Banco

Citibank \$581,467.60 con lo cual se saldó la deuda; pago de intereses al Banco Citibank \$677,05; pago de seguro al Banco Citibank \$860.99 y gastos por desembolso al Banco Hipotecario \$9,025.10. De lo cual queda un remanente de \$6,769.26 más un ahorro mensual en 145 cuotas \$276,868.80, saldo en caja al 16 de noviembre de 2017 \$283,638.06. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el ahorro mensual en las cuotas se debía reflejar hasta la fecha donde se encontraba el compromiso de pago con el préstamo mayor, después ya no sería un ahorro porque se alargó el plazo; es decir que el ahorro cuenta hasta donde se tenía el compromiso de pago con el Banco Citibank, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que lo explicará por partes; el ahorro que se hubiera tenido al 16 de noviembre del 2027 sería de \$283,638.06, es decir que si se hubiera contratado bajo el mismo plazo el ahorro sería \$283,638.06, ésta fue la cifra que el ex Gerente Financiero planteó en las proyecciones cuando presentó el punto al Consejo Directivo sobre la reestructuración del préstamo, pero la escrituración del nuevo préstamo es hasta el año 2030, por ello se incluye en el cuadro las cuotas a pagar adicional al plazo con el Banco Hipotecario: 35 cuotas desde diciembre de 2015 a noviembre de 2030 que hace un total de \$194,619.60, es decir que el ahorro total en efectivo es de \$89,018.46, aclarando que la diferencia entre éste monto y el presentado anteriormente de \$82,249.20 radica en el remanente del préstamo por \$6,769.26; por tanto el ahorro es de **\$89,018.46**. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó por qué se hace referencia a un monto "líquido", consultando si se entregó un recurso dentro del préstamo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que corresponde al remanente de \$6,769.26, que quedó en las cuentas de la institución luego de pagar la deuda al Banco Citibank. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó por qué se toma ese monto como un ahorro si siempre se debe pagar; por ejemplo si a una persona se le otorga un préstamo para liquidar otras deudas y queda un remanente no es ahorro, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que comparado con el Banco Citibank ese monto es un remanente porque la deuda fue saldada. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que justamente la pregunta es por qué se interpreta un remanente como un ahorro si siempre se debe pagar al otro banco; la cuestión es que se plantea una figura de ahorro donde no hay un ahorro porque en realidad ese monto se debe pagar, por tanto no es un ahorro; por ello mencionó que si una persona hace un préstamo para pagar y le queda un remanente, eso no puede ser un ahorro porque se debe pagar al banco; al final esos \$6,769.26 que se han interpretado como un ahorro, al multiplicarlos por el número de meses que se incrementó el plazo al final no será un ahorro, eso es matemática elemental. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que \$82,249.20 y una disponibilidad final de \$6,769.26 que quedó del préstamo con el Banco Hipotecario luego de pagar al Banco Citibank, pero se pueden eliminar esos seis mil dólares, pero el verdadero ahorro es \$82,249.20. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si eso surge de comparar el monto total de pago a 27 años con el monto total de pago a 30 años; consultó si al comparar el flujo que se tendría que desembolsar a 27 años con el flujo que se desembolsaría en 30 años siempre se tiene esa cantidad, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, \$82,249.20. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si es producto de la reducción en 1.5% en la tasa de interés, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí y es producto también del ahorro en el pago del seguro. Conclusiones: 1. La reestructuración generó liquidez mensual y un ahorro económico de \$89,018.46, más bien de \$82,249.20 por alusión al comentario del licenciado Mario García; \$40,606.76 más que lo señalado por el Auditor Interno. La proyección que hizo el Gerente Financiero fue con el mismo plazo, por ello presentó un ahorro de \$283,638.06, pero el plazo se alargó tres años. 2. La observación del auditor es improcedente, ya que existe un beneficio para la institución, de haberse elevado el costo obviamente implicaría una observación de tipo legal y contable con la Corte de Cuentas de la República; los principales objetivos de las auditorías es identificar omisiones en los registros, malversación de fondos, incumplimientos de normas, detrimento de fondos públicos, entre otros; pero no hubo un detrimento para la institución sino que se generó un ahorro de \$82,249.20; por tanto reconfirma sus palabras al considerar que la observación planteada por el Auditor Interno es improcedente. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y manifestó que desconoce por qué en estos temas existe un desacuerdo con el auditor, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que al Auditor se le da la explicación. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y manifestó que se han presentado dos cifras, el Auditor Interno dice que el ahorro es de \$48,411.70, pero el Gerente General dice que es de \$82,249.20, por tanto por qué el Auditor Interno no tiene la misma información, a lo

que el licenciado Juan Henríquez respondió que al auditor Interno se le brinda toda la información, no se le niega absolutamente nada, el tiene acceso a toda esa información, aunque no hubiera llegado al monto de ochenta y dos mil dólares, ahorrar más de cuarenta y ocho mil dólares es una cifra significativa. Los números que el licenciado Miguel Sosa, ex Gerente Financiero presentó son coincidentes con las 145 cuotas restantes. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el Auditor Interno hizo un análisis de los datos que se le dan, si se hizo una proyección con datos que en su momento fueron expresados sobre eso el Auditor brindará un informe; lo que no comprende es por qué el Auditor Interno tuvo que hacer un señalamiento sin que la parte financiera o la Gerencia General previera eso, no entiende cómo se hizo una proyección que no contrasta con lo que el Auditor Interno ha expresado; ahora se revierte y se presenta un análisis cuando se pudo haber presentado en su momento para que el Auditor Interno auditara con esos datos, el Auditor Interno ha auditado los datos que tiene de acuerdo a la proyección, pero si eso no encaja con lo que la Gerencia General traslada existe una incongruencia de datos y se debe saber quién tiene los datos reales. Hace un momento le comentó al señor Director Rodolfo Pérez que le hubiera gustado escuchar la interpretación del análisis que hace nuestro Auditor Interno; manifestó que le preocupa éste tema financiero y que el Auditor Interno resuelva o haga un análisis sobre el tema, donde al final se da una recomposición de los datos que ahora resulta en otra cosa; por tanto surge la duda en saber quién maneja los datos reales; el Gerente General ha mencionado que el Auditor Interno tiene acceso a los datos pero de ser así por qué el Informe de Auditoría Interna no es coherente con lo presentado por el Gerente General, ésa es su observación, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la observación es válida pero esa pregunta no debe ser dirigida a su persona, sino al Auditor Interno; pero aun si las cifras no son coherentes sí existe un ahorro pero el Auditor Interno lo determina como un hallazgo, cuestión que no tiene lógica porque existe un beneficio. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que habría que conocer esa interpretación y saber por qué lo considera un hallazgo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que considera que se le ha dado mucha importancia a éste punto cuando realmente no debería tenerla, ya que lo que se busca es que exista un ahorro y no un detrimento; ahora bien si los \$82,249.20 fueran un detrimento el Consejo Directivo tendría que preocuparse, pero lo que sucedió es que se hizo una mala proyección por parte de una persona que ya no labora en la institución y a quien no es posible solicitarle que explique por qué hizo esa proyección y contrastarla con lo real o con el Informe de Auditoría Interna. Existen aspectos que son muy prácticos, el Auditor Interno tiene su versión personal de las cosas, es personal porque él como auditor tiene su criterio y aplica su metodología personal para determinar esto, ahora bien éste tema no debe ser preocupante y aclaró que no está defendiendo al Gerente General pero tal como lo explicó el licenciado Juan Henríquez, los hallazgos se establecen cuando existen detrimentos, pero no hay detrimento ni falta de información, fue una mala práctica del ex Gerente Financiero o una mala explicación que se dio en el momento; por tanto consulta si es necesario continuar con la discusión del punto si al final al llamar al Auditor Interno y a la parte financiera todos tendrán la razón; por su parte la discusión debe finalizar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que en principio tiene claro que “más uno” es ganancia, por tanto más de ochenta y dos mil dólares también son ganancia e incluso hizo la cuenta de que sería aproximadamente veintinueve mil dólares al año con la prolongación de los tres años, de ser así en lo personal le alegra, pero considera que el Auditor Interno debe explicar por qué señala esos hallazgos, no para alargar la situación sino para determinar la eficiencia y la eficacia del trabajo y la función para la cual él está destinado; aclaró que no está a favor o en contra de nadie, pero el Consejo Directivo está obligado a que al encontrar un indicio de una variable se debe determinar con certidumbre y no hay donde perderse ya que uno más uno son dos. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que coincide con lo expresado por el licenciado Ramos Macal, ya que los datos son claros y desde el punto de vista financiero no hay hallazgo, pero desde el punto de vista de gestión es preocupante porque se les ha presentado información falseada o fuera de la realidad y se tomó decisión sobre eso, eso fue justamente lo que ocurrió con el ex Gerente Financiero, quien presentó al Consejo Directivo una proyección pero al ver los número fríos no es cierto, considera que la discusión debe centrarse en ese aspecto y tomar el hallazgo presentado por el Auditor, ya que los técnicos tienen la responsabilidad de presentar al Consejo Directivo datos sustentados técnicamente para la mejor toma de decisiones. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y manifestó que por ejemplo en un banco, las operaciones deben cuadrar, el hecho de

que se tenga un ahorro de ochenta y dos mil dólares es bueno, pero esos datos deben cuadrar, el asunto no es si se tiene más ahorro sino que los valores deben cuadrar; ahora bien si el Auditor Interno dice una cosa y el financiero dice otra se debe cuadrar para conocer quién tiene el error y desde ese punto de vista sí tiene importancia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en el periodo en el cual Gerente Financiero era el licenciado Miguel Sosa, algunos de los Directores presentes no formaban parte de éste Consejo Directivo, por tanto cable aclarar que el licenciado Miguel Sosa era una persona bastante desubicada, considera que en su momento el licenciado Sosa pretendió deslumbrar al Consejo Directivo con ésta propuesta que no ha sido realmente lo que se esperaba, sin embargo la diferencia radica en la proyección que presentó al Consejo Directivo con lo que realmente se va a percibir; ahora bien su duda hacia el Gerente General es si se respondió al Auditor Interno cuando él presentó este hallazgo y si aun así el Auditor mantuvo el hallazgo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es facultad del Auditor Interno solicitar información y que se le ponga a disposición en todas las unidades, él puede llegar a cualquier unidad a hacer su investigación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la pregunta del licenciado Ramos Macal tiene otro sentido; la pregunta es si una vez el Auditor Interno encontró una diferencia se les consultó si existe explicación por parte de ustedes a esa diferencia, ésa es la lógica de la pregunta, no lo que Gerente General ha respondido. Asimismo manifestó que le parece que el comentario del licenciado Elenilson Nuila es el fondo del tema, el hecho está consumado pero es importante que el tema quede claro para los miembros del Consejo Directivo, tanto para los nuevos como los antiguos, ya que es un problema de gestión y siente que existe cierta intensión en cargar la mano al Auditor Interno pero deben ser lo suficientemente objetivos y claros en estas cosas; por lo tanto aunque todo esté juzgado y no se pueda hacer nada, solicita que el Auditor Interno brinde una explicación, tal y como lo ha hecho el Gerente General, de cómo llegó a esa conclusión, ya que es desde el punto de vista de gestión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la presentación que realizó el Auditor Interno, percibió que él se cargó un poco con la Gerente Financiera e incluso se dio una discusión entre ellos pero nadie tiene por qué venir a cuestionar; el trabajo del Auditor es eminentemente técnico y presentará lo que a su juicio personal considera que no está bien, sin embargo no tiene la facultad de encarar ni de increpar a nadie, lo hará a través de los métodos y políticas ya establecidas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que tal como se mencionó anteriormente, desea aclarar que el ex Gerente Financiero licenciado Miguel Sosa era una persona desubicada; cuando se aprobó el traslado del préstamo, el licenciado Sosa hizo la presentación del punto al Consejo Directivo y posteriormente cuando ella le solicitó los datos para la elaboración del acuerdo porque no había presentado proforma de acuerdo, él le envió datos diferentes a los que fueron presentados al Consejo Directivo; ante esa situación ella no certificó el acuerdo y en la siguiente sesión explico al Consejo Directivo que no lo había certificado porque el licenciado Miguel Sosa le envió datos diferentes y fue hasta la siguiente sesión, cuando recibió el aval del Consejo Directivo, que certificó el acuerdo con los datos enviados por el licenciado Sosa, desde entonces se tenían dificultades con la información que el licenciado Sosa presentó; por otra parte, respecto al comentario del licenciado Elenilson Nuila, la observación del Auditor Interno no radica en si existe o no un beneficio económico, sino en que al Consejo Directivo se le presentó una información y en base a ello se tomó una decisión, información que no es real, entiende que el hallazgo va en ese sentido. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso dar por recibido el informe presentado por el Gerente General, a lo que el doctor Nelson Martínez solicitó agregar la propuesta que ha sido respaldada por cuatro Directores, respecto a escuchar al Auditor Interno para que aclare el tema, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que se desea conocer su perspectiva. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que es para limpiar y finiquitar el tema. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sería viable porque el Consejo Directivo tomó un acuerdo en base a lo que se les presentó, lo cual en la realidad es distinto; considera que es viable para que el Consejo Directivo de ser necesario tome un acuerdo en el sentido que se desvinculan porque tomaron una decisión en base a lo que les fue presentado pero no es real, a lo que el licenciado Mario García agregó que en ese periodo él no formaba parte del Consejo Directivo y es posible que los demás Directores conozcan más sobre el tema, por tanto considera que con lo que se presente ahora se debe reformular ya que fue ratificado con ciertos datos erróneos y no se puede dejar así, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que es probable que no se pueda porque el trámite con los bancos ya está realizado, es decir que no se puede cambiar nada,

pero ahora que el Consejo Directivo tiene conocimiento del tema pueden de ser necesario tomar un acuerdo en el sentido de aclarar que ahora el panorama se tiene claro. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe manejar esa información de aquí en adelante. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Auditor Interno en su examen ha planteado que sí existe ahorro, pero que la información presentada en su momento no es correcta, eso es lo que se ha planteado, considera que éste tema se ha extendido mucho pero si el Consejo Directivo determina que se llame al Auditor Interno y que presente su informe se debe someter a votación y aclaró que dicho informe fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que debe presentar la lógica de cómo ha planteado hallazgo. A continuación el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal manifestó que la propuesta de acuerdo sería que el Auditor Interno se presente en la próxima sesión para explicar sobre el tema. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General y girar instrucciones al Auditor Interno para que se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo, a lo que el licenciado Juan Henríquez solicitó agregar que el Informe presentado éste día por su persona sea remitido a los miembros del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si el Auditor Interno debe presentar el examen especial que ha concluido, el cual ya fue remitido al Consejo Directivo y fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, razón por la cual no fue presentado a todo el Consejo Directivo, únicamente se tomó un acuerdo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y propuso que se establezca un tiempo determinado para ese punto, ya que la idea no es alargar el tema sino que explique muy puntualmente, simple y sencillamente en qué radica la diferencia que él establece y con qué datos se alimenta esa información, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que se desea saber cómo llegó a esa conclusión. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que no se requiere todo el análisis sino dónde se establece la diferencia, lo cual puede ser enviado previamente vía correo electrónico, que lo presente por escrito y verbal que se establezca un tiempo no mayor a diez minutos en su exposición. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación instruir al Auditor Interno, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe verbal y escrito que establezca en qué radica la diferencia de lo presentado por él y lo presentado por el Gerente General, en relación al traslado del préstamo hipotecario del edificio de ISDEM, que incluya los datos que utilizó para llegar a esa conclusión. Se debe enviar a los Directores el Informe presentado por el Gerente General para que los miembros del Consejo Directivo cuenten con esa información. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es muy importante dejar claro que no se trata de disputar el informe del Gerente General con el Auditor Interno ya que sería un procedimiento totalmente nefasto para la institución y no es ése el espíritu, sino aclarar el tema. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que el espíritu es armonizar la información como institución, porque estamos obligados a que sea coherente en todos sus procesos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. **DOS** - Instruir al Auditor Interno licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe verbal y escrito en el cual se establezca en qué radica la diferencia de lo presentado por él y lo presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, en relación al traslado del préstamo hipotecario del edificio de ISDEM, incluyendo los datos que utilizó para llegar a esa conclusión. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, SOBRE REUNIONES SOSTENIDAS CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ISDEM (SEISDEM):** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que según acuerdo número Veinte, del Acta número Cuarenta y dos, de sesión ordinaria de Consejo Directivo, el pleno tomó a bien no recibir al sindicato de empleados del ISDEM y delegó a la Comisión de Asuntos Legales hacer llegar un Informe sobre los tópicos y los temas abordados con la Junta Directiva del sindicato; por tanto se tiene el Informe en referencia y también un recomendable de dicha comisión, aclaró que todo nace porque los miembros de la Comisión de Asuntos Legales consideran y recomiendan al Consejo Directivo que se permita la participación de la Junta Directiva del sindicato para presentar el informe aludido; básicamente el acuerdo que se solicita es dar por recibido el recomendable emitido por la Comisión de Asuntos Legales e instruir al Gerente

General para que convoque a la Junta Directiva del SEISDEM, para que se hagan presentes en la próxima sesión de Consejo Directivo y presenten el informe elaborado por la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó quienes no están de acuerdo con la propuesta. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si es necesario que se presenten todos, a lo que el señor Director Rodolfo Pérez respondió que serían aproximadamente cinco personas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó al señor Director Adalberto Perdomo si está de acuerdo con la propuesta, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo respondió que sí está de acuerdo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se abstendrá de votar, porque ya se había tomado un acuerdo anterior. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que él también se abstiene de votar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que quedaría agendada la presentación del Informe para la siguiente sesión y se convocaría a la Junta Directiva del sindicato. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Recomendable, emitido por la Comisión de Asuntos Legales; **b)** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, convoque a la Junta Directiva del SEISDEM, para que se hagan presentes en la próxima sesión de Consejo Directivo, a presentar el informe elaborado por la Comisión de Asuntos Legales, sobre las reuniones sostenidas con el referido sindicato. Absteniéndose de votar el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “LOGROS INSTITUCIONALES 2017” A DESARROLLARSE EL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2017:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto fue solicitado por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Suazo, en la sesión anterior se acordó realizar un descuento a los Directores y Directoras de ciento treinta dólares para la realización del evento, ahora lo que se propone es que se autorice la realización del mismo el día martes 19 de diciembre a partir de las nueve de la mañana y autorizar para que la Unidad de Recursos Humanos, en apoyo con la Unidad de Planificación y la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad realicen las gestiones administrativas y de logísticas correspondientes para el desarrollo del evento. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Que el evento “Logros Institucionales 2017”, se realice el día martes 19 de diciembre de 2017, a partir de las 9:00 a.m.; **b)** Autorizar para que la Unidad de Recursos Humanos en apoyo con las Unidades de Planificación y Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, realicen las gestiones administrativas y de logística pertinentes, para el desarrollo del evento. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el punto solicitado por la Comisión de Asuntos Legales está relacionado al caso del señor Pedro Acosta o Pedro Herrera; hace algunas sesiones el Gerente General aclaró que esa persona no trabaja en la institución, por tanto el señor Director Rodolfo Pérez solicitó que de ser cierto ese dato, se interpusiera el aviso correspondiente a la Fiscalía General de la República (FGR) para frenar el comportamiento de esa persona y desligarlo institucionalmente del actuar del ISDEM, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que incluso se puede realizar un pronunciamiento en los medios de comunicación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto debe discutirse detenidamente, ya que él tiene información concreta de otros nombres como Gilberto Luna, una persona apellido Morán, una persona que dice ser ingeniero y su apellido es Machón, quienes entiende que promueven préstamos. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y manifestó que el sindicato brindó información sobre el señor Pedro Acosta y en la Comisión de Asuntos Legales manifestó dos cosas, la primera de ellas es que si esa persona labora en la institución no se puede interponer una denuncia, la segunda es que si no trabaja en la institución se debe hacer la denuncia donde corresponda; ya que el personal del sindicato expresó que por tratarse de un compañero de ellos no se debía poner una denuncia, pero la Comisión de Asuntos Legales se ha enterado

de los supuestos delitos que ha cometido esta persona, por ello solicita al Consejo Directivo que se le dé seguimiento, se interponga una denuncia o se tome una acción como Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que si existe más información como la presentada por el doctor Sáenz Varela, no puede ser sobre una persona en sí, sino sobre ese grupo de personas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene el detalle del modus operandi de esas personas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que si esas personas no son empleados del ISDEM se debe buscar la vía legal para hacer el procedimiento adecuado y si son empleados del ISDEM se debe establecer cuál es la falta en que se está incurriendo. Existen dos aspectos, el primero es que si son empleados del ISDEM y ofrecen préstamos pero a la vez ofrecen otras cosas existe causa justificada para hacer una acción; pero si no son empleados del ISDEM el licenciado Elenilson Nuila sabrá cuál es el procedimiento legal a seguir. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no son empleados del ISDEM, pero debe haber una razón por la cual promueven los préstamos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Legales se elabore un planteamiento en concreto sobre este tema, a lo que el señor Director Rodolfo Pérez respondió que no es posible hacer eso porque se dio una respuesta de la Gerencia General respecto a que esa persona no labora en la institución, por tanto la comisión no tiene información ni le compete hacer averiguaciones. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el señor Director Rodolfo Pérez está haciendo referencia a una persona, pero el doctor Sáenz Varela hace referencia a que tiene información de cuatro personas más; es decir que se hará un señalamiento para una persona pero es probable que después surjan otras personas más, por ello sugiere que se le dé más pensamiento en la Comisión de Asuntos Legales para hacer una propuesta más apegada a la realidad, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo agregó que debe ser concreto ya que si, por ejemplo se hace una publicación de esa persona en un periódico y resulta que no es cierto, esa persona puede demandarnos por difamación, por eso se debe investigar bien. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que para hacer esa acción debe existir una denuncia por parte de alguna municipalidad o por parte de alguna institución, ya que si se hace caso a los rumores podrían hablar mucho sobre eso, considera que la propuesta de la Comisión de Asuntos Legales debe tener más pensamiento para poder ejecutarla, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que se estructurará bien ya que cuenta con información suficiente. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que considera que son dos cosas parecidas pero se pueden separar, la primera de ellas está relacionada al señor Pedro Acosta o Pedro Herrera, de quien en su momento el señor Gerente General emitió una nota aclaratoria respecto a que esa persona no labora en ISDEM y por ello no se continuó discutiendo y se envió un correo electrónico a las municipalidades; sobre esa base el señor Director Rodolfo Pérez propuso presentar un aviso o denuncia a la FGR informando que esa persona no labora en la institución; ahora que el doctor Sáenz Varela ha mencionado otros nombres son casos que no se han ventilado en la Comisión de Asuntos Legales, por tanto respalda la propuesta del licenciado Ramos Macal en el sentido que esos cuatro casos sean enviados a la Comisión de Asuntos Legales, pero en el caso del señor Pedro Acosta o Pedro Herrera existe una carta firmada por el Gerente General y puede haber otros procedimientos; desea aclarar que nuestras actuaciones pueden tener dos aristas, una es la verdad real y otra es la verdad jurídica, en la realidad se puede hacer algo pero si no se prueba jurídicamente no está en lo cierto, por ello se debe hacer el procedimiento de los otros cuatro casos ya que en lo concerniente al señor Pedro Acosta o Pedro Herrera existe una denuncia por parte del sindicato, la cual está asentada en acta de la comisión y existe una carta del Gerente General donde la institución se desvincula completamente de esa persona, es decir que se tienen elementos suficientes. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso evitar que se haga un doble esfuerzo, ya que si al final esas personas tampoco son empleadas del ISDEM se deberá hacer el mismo procedimiento; por tanto propone que la Comisión de Asuntos Legales estructure el caso y solicite información al Gerente General o a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, de modo que si se determina que esas cinco personas no son empleados de la institución se hace una sola propuesta, a lo que el señor Director Rodolfo Pérez aclaró que cada caso es individual, es decir que se elaborarán cinco propuestas. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que se puede iniciar con el caso que ya se tiene, ya que se individualizan. Asimismo propuso que el caso del señor Pedro Acosta o Pedro Herrera, que ha sido discutido y del cual se tienen documentos se puede hacer el análisis por parte del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para presentar el aviso o denuncia formal

y para los otros cuatro casos se debe esperar a tener un pronunciamiento. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó cuál es el procedimiento a seguir, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en el caso puntual del señor Pedro Acosta o Pedro Herrera, si el Consejo Directivo lo autoriza, se puede poner el aviso respectivo a la FGR para que se hagan las averiguaciones del por qué se presenta como empleado del ISDEM y qué es lo que ofrece, a lo que licenciado Jorge Ramos agregó que la Comisión de Asuntos Legales evalúe la información de las demás personas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería delegar al licenciado Elenilson Nuila para que presente aviso o denuncia respectiva a la FGR?, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que eso sería en el caso del señor Pedro Acosta o Pedro Herrera y los otros cuatro casos deben pasar a la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que deben existir pruebas, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que existen muchas alcaldías de San Vicente, de la zona oriental y de la zona metropolitana que han brindado esos nombres y explican cómo operan. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que por ello se ha mencionado que esos casos se diligenciarán en la comisión, no por especulación. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se debe exigir una investigación, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que es correcto. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que existe una diferencia entre interponer un aviso y una denuncia; la denuncia es donde se asegura que alguien ha cometido algo; en el aviso se da parte de tener el conocimiento de eso pero no se puede asegurar, no hay responsabilidad por señalar ese tipo de cuestiones, por ello sugiere el mecanismo del aviso, ya que al final será el fiscal quien determinara si hay lugar a formación de causa. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en tal caso será un aviso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería delegar al licenciado Elenilson Nuila para que presente el aviso respectivo a la FGR y como número dos, que la Comisión de Asuntos Legales revise los otros casos mencionados por el doctor Sáenz Varela, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que se trabajaran con la información que el doctor Sáenz Varela pueda proporcionar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se compromete a proporcionar a los miembros de la Comisión de Asuntos Legales toda la información que tiene. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que sería peligroso que se involucre a las municipalidades, ya que podrían pensar que el ISDEM está afectando sus administraciones, a lo que el licenciado Mario García respondió que quien debe rendir cuentas de eso son las personas involucradas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada por la Secretaría de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, presente el aviso respectivo a la Fiscalía General de La República, para que se realicen las investigaciones correspondientes sobre si el señor Pedro Acosta o Pedro Herrera, se presenta ante los municipios como empleado del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **DOS** - Delegar a la Comisión de Asuntos Legales, para que revise los casos de las personas a las que hace referencia el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y presenten informe al Consejo Directivo sobre la vinculación laboral que se manifiesta existe entre ellos y el ISDEM, tomando en cuenta la información que proporcionará el doctor Sáenz Varela. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rodolfo Armando Pérez Valladares y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INGENIERO JULIO ROBERTO RAMÍREZ MUÑOZ, ASESOR DE LA REGIÓN DE ORIENTE PARTICIPE EN EL SEMINARIO “FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE EL CATASTRO” A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y corresponde a la solicitud de viáticos para un asesor municipal de la región oriental que asistirá a un seminario de Catastro a desarrollarse en la ciudad de Guatemala, para lo cual se cuenta con la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se han recibido en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión muchas peticiones de empleados del ISDEM que se inscriben en cursos publicados en diferentes portales; en la comisión se han recibido solicitudes para compra de boletos, viáticos, entre otros, por tanto éste punto se ha discutido seriamente porque se desea evitar que los empleados se quejen porque no se les apoya o no se les capacita, pero se publican una gran cantidad de cursos que realmente no son aplicables a nuestro contexto, por lo que se

ha solicitado a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Chacón que se busquen las alternativas o acciones para que al recibir invitaciones sobre cursos específicos sean presentadas al Consejo Directivo para delegar a las personas que puedan asistir, ya que en éste momento cualquier persona puede asistir, casi todos éstos cursos son pagados y en su mayoría no son aplicables al quehacer institucional hacia los municipios. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y consultó si existe un Reglamento de viáticos, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que sí. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y manifestó que si la invitación se recibió en ISDEM y el Consejo Directivo designó a la persona, en ése caso está de acuerdo en que se otorguen viáticos, pero de no ser así votará en contra. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en éste caso la invitación sí se recibió en ISDEM y la temática es aplicable porque la institución brinda asesoría a las 262 municipalidades en el tema de catastro, además el monto solicitado es mínimo y asciende a ciento diecinueve dólares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quien hizo la selección, a lo que el licenciado Mario García respondió que fue la Coordinadora regional de oriente a través de un concurso. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que para ilustrar mejor el punto, la ingeniera Heide Chacón le consultó sobre este tema y es necesario diferenciar cuando se trata de una misión oficial lo cual genera viáticos porque la persona va a representar a la institución y es una compensación o pago que en éste caso la institución le da a la persona que lo va a representar, pero en éste caso se está hablando de becas; ahora bien existe un Instructivo de becas el cual es muy abierto y en éste asunto en particular donde tres empleados han presentado una solicitud, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) hace un llamado para que personas apliquen a éstas becas, la agencia cubre los gastos de alimentación, alojamiento y transporte interno pero no incluye boleto aéreo ni otros imprevistos; ahora bien algo que le señaló a la ingeniera Heide Chacón es que el Consejo Directivo no está obligado a decir “sí” solo porque se presenta la solicitud, sino que se debe valorar en primer lugar la disponibilidad financiera y en segundo lugar la pertinencia del curso, lo que se debe procurar es el beneficio para la institución, no se trata de discutir sobre el tema de viáticos sino el financiamiento o apoyo a los becarios, pero la pertinencia es importante, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que justamente la pertinencia del tema es importante. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en éste caso el curso es sobre Catastro y sería de beneficio para los cursos que imparte el Centro de Formación Municipal, además el monto es menor. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión acordó que ésta sería el último permiso al exterior que realizaría un empleado en éste año, se solicitó a la ingeniera Heide Chacón no generar más porque lo que queda para el cierre del año es poco y el licenciado Ramos Macal hizo también un planteamiento sobre las disposiciones financieras lo cual esta fuera de tiempo, por lo que solicita que se incluya en el acuerdo que con esta autorización se cierra el ciclo de permisos para el presente año, para que los empleados de la institución participen en cursos, seminarios, talleres y otros fuera del país. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otro aspecto que le mencionó a la ingeniera Heide Chacón y que desea compartir con el pleno, es que se tendrán entre ocho y diez meses sin generar ingresos por Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP), ya que la ley establece una prohibición para los municipios contraten préstamos hasta el treinta de abril, pero se debe considerar que eso no significa que a partir de mayo los municipios solicitaran OIDP y se generaran más ingresos; lo que sí se generarán son los gastos fijos o costos que se deben cubrir y no se dejará de cubrir lo básico, se debe sopesar ese aspecto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desea agregar algo al comentario del licenciado Elenilson Nuila; siempre que un empleado solicita autorización para salir del país o solicita viáticos, la ingeniera Heide Chacón consulta cómo se debe proceder porque el Reglamento de Viáticos tiene algunos aspectos que no están completamente regulados. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y consultó cuántos días solicita de viáticos, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que en éste caso el asesor municipal lo que solicita son los gastos de transporte hacia Guatemala. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares y consultó si el permiso lo solicita con goce o sin goce de sueldo, a lo que el licenciado Mario García respondió que éste caso es diferente porque el ISDEM es quien solicita que esa persona asista al curso en Guatemala, el permiso es con goce de sueldo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicito a la licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la

sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Autorizar la participación del ingeniero Julio Roberto Ramírez Muñoz, Asesor Municipal de la Región Oriental en el seminario “Formación de formadores sobre el catastro”, a desarrollarse en la ciudad de Antigua Guatemala, en el periodo comprendido del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017; b) Cubrir el costo del boleto de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Guatemala, así como apoyo financiero para su traslado y alimentación en el trayecto de San Miguel a San Salvador y viceversa, por un valor de Ciento diecinueve dólares de Los Estados Unidos de América (\$119.00), para que pueda asistir al evento. Con esta autorización se cierra el ciclo de permisos para el presente año, para que los empleados de la institución puedan participar en cursos, seminarios, talleres y otros en el exterior. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Rodolfo Armando Pérez Valladares. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la siguiente sesión ordinaria de Consejo Directivo el viernes veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** I) Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe del Gerente General, asumiendo como Director Propietario y presidiendo la sesión a partir de ese momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. II) Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe del Gerente General. III) Que el señor director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe del Gerente General. IV) Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, al finalizar el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la propuesta para realización del evento “Logros Institucionales 2017”. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

|

La presente acta se encuentra en versión pública, por contener información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se refiere al Secreto Bancario.